



5-90.8

**RESOLUCION N° VADM - 0534
(16 DE MARZO DE 2022)**

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria publica VADM N°12 de 2022 menor a 100 smlmv y mayor a 50 smlmv llevado a cabo mediante Convocatoria Pública en cumplimiento de la Ley 996 de 2005.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 311 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad, con base en lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005, realizó un procedimiento administrativo de convocatoria publica para LA "ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, PARA LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA ACTUALMENTE MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y QUE SE ENCUENTRAN RECIBIENDO CLASES PRESENCIALES.", conforme a las especificaciones establecidas en la CONVOCATORIA PUBLICA VADM 12 de 2022.
2. En la fecha prevista para el cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA VADM 12 de 2022 la Universidad del Cauca no recepcionó propuesta alguna como consta en el Acta del día 16 de Marzo de 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTA la convocatoria publica VADM 12 de 2022 según se encuentra previsto en el numeral 1.15 de la misma " (...)La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la CONVOCATORIA PUBLICA a cotizar dentro del término de adjudicación del contrato, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, cuando presentadas y revisadas las ofertas, se concluya que ninguna cumple o es favorable para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre para la presentación de las ofertas, no se presente oferta alguna."

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el portal universitario de Contratación y comunicar a la dependencia solicitante la misma.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Cristian Camilo Valencia Velasco
Revisó: Sara Milena López Rojas



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial